

**ORDEN de 13 de junio de 1962 por la que se aprueba la segunda parte del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de concentración parcelaria de la subzona de Santo Tomás de Ames y San Esteban de Covas (Ames-La Coruña).**

Ilmos. Sres.: Por Decreto de 23 de septiembre de 1959 se declaró de utilidad pública la concentración parcelaria de la subzona de Santo Tomás de Ames y San Esteban de Covas (Ames-La Coruña)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-ley de 25 de febrero de 1960, el Servicio de Concentración Parcelaria ha redactado y somete a la aprobación de este Ministerio la segunda parte del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la subzona de Santo Tomás de Ames y San Esteban de Covas (Ames-La Coruña).

Examinado el referido Plan, este Ministerio considera que las obras en él incluidas han sido debidamente clasificadas en los grupos que determina el artículo primero del referido Decreto-ley, y que al propio tiempo dichas obras son necesarias para que de la concentración parcelaria se obtengan los mayores beneficios para la producción de la zona y para los agricultores afectados.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Se aprueba la segunda parte del Plan de mejoras territoriales y obras de la subzona de Santo Tomás de Ames y San Esteban de Covas (Ames-La Coruña) cuya concentración parcelaria fué declarada de utilidad pública por Decreto de 23 de septiembre de 1959.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto-ley de 25 de febrero de 1960, se consideran como obras inherentes o necesarias a la concentración parcelaria la red de caminos de explotación y limpieza y rectificación del arroyo de Covas incluidas en esta segunda parte del Plan.

Tercero.—La redacción de los proyectos y ejecución de las obras incluidas en la segunda parte del Plan serán realizadas por el Servicio de Concentración Parcelaria y se ajustarán a los siguientes plazos:

Obras: Red de caminos de explotación. Fechas límites de presentación de proyectos, 1-10-1962; terminación de las obras, 1-12-1963.

Limpieza y rectificación del arroyo de Covas. Fechas límites de presentación de proyectos, 1-10-1962; terminación de las obras, 1-12-1963.

Cuarto.—Por la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1962.

#### CANOVAS

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director del Servicio de Concentración Parcelaria.

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Núcleo urbano de Docenarío, en la zona regable de Zalamea de la Serena (Badajoz)», a «Joaquín Pérez y Pérez, S. A.».**

Como resultado del concurso restringido convocado en 14 de mayo de 1962 para las obras de «Núcleo urbano de Docenarío, en la zona regable de Zalamea de la Serena (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a trece millones setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas con cincuenta y tres céntimos (13.764.488.53 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Joaquín Pérez y Pérez, S. A.», en la cantidad de once millones cuatrocientas cuarenta y cinco mil ciento setenta y dos pesetas con veintidós céntimos (11.445.172.22 pesetas) con una baja que supone el 16,85 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de junio de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de casa almacén sindical en el pueblo de Santo Tomé, en la Zona Alta de Vegas del Guadalquivir (Jaén)», a don Pedro Ramírez Moyano**

Como resultado del concurso restringido convocado en 11 de mayo de 1962 para las obras de «Construcción de casa almacén sindical en el pueblo de Santo Tomé, en la Zona Alta de Vegas del Guadalquivir (Jaén)» cuyo presupuesto de contrata asciende a seiscientos diez mil ochenta pesetas con siete céntimos (610.080.07 pesetas) en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras al contratista don Pedro Ramírez Moyano, en la cantidad de quinientas cuarenta y un mil ciento cuarenta y una pesetas con siete céntimos (541.141.07 pesetas), con una baja que supone el 11,299992 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de junio de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de casa almacén sindical en el pueblo de Valdecazoria, en la Zona Alta de Vegas del Guadalquivir (Jaén)», a don Pedro Ramírez Moyano.**

Como resultado del concurso restringido convocado en 10 de mayo de 1962, para las obras de «Construcción de casa almacén sindical en el pueblo de Valdecazoria, en la Zona Alta de Vegas del Guadalquivir (Jaén)», cuyo presupuesto de contrata asciende a seiscientos diez mil ochenta pesetas con siete céntimos (pesetas 610.080,07), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Pedro Ramírez Moyano, en la cantidad de quinientas veintinueve mil quinientas cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y un céntimos (529.549, 51 pesetas), con una baja que supone el 13,199998 por 100 del presupuesto antes indicado

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de junio de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

**RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria referente a las obras de «Afirmado de caminos de Carrascosa de Haro a la carretera de Cuenca a Alcázar de San Juan (Cuenca)».**

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 18 de mayo de 1962, para las obras de «Afirmado de caminos de Carrascosa de Haro a la carretera de Cuenca a Alcázar de San Juan (Cuenca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a novecientos treinta y tres mil ciento cincuenta y tres pesetas con cincuenta y ocho céntimos (933.153,58 pesetas), con esta fecha, la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a don Eusebio García Moya, en la cantidad de seiscientos treinta y ocho mil doscientas cincuenta pesetas (738.250 pesetas), con una baja que representa el 20,88656 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 13 de junio de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.—5.906.

**RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria referente a las obras de «Red de caminos y rectificación y encauzamiento de arroyos en Berrostequieta (Alava)».**

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de 12 de mayo de 1962 para las obras de «Red de caminos y rectificación y encauzamiento de arroyos en Berrostequieta (Alava)», cuyo presupuesto de contrata asciende a quinientas noventa y siete mil seiscientos sesenta y una pesetas con ochenta y un céntimos (597.661,81 pesetas), con esta fecha, la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a «Construcciones Miño, S. L.», en la cantidad de quinientas cincuenta y dos mil pesetas (552.000 pesetas), con una baja que representa el 7,65009 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 13 de junio de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.—5.907.